

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos sobre la baja remunerada de padres o madres de niños/as con cáncer, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace años la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, viene solicitando una baja remunerada para el padre o la madre de niños/as con cáncer. Esta petición viene avalada por la realidad que dicha Federación describe:

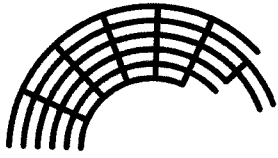
- *Siete de cada diez familias afectadas sufre repercusiones en su vida laboral.*
- *Sólo una de cada diez empresas facilita la continuidad laboral al padre o madre trabajador: flexibilidad horaria, trabajo en el domicilio familiar, cambio de turno,...*
- *En un treinta por ciento de los casos uno de los padres pierde su trabajo para cuidar a su hijo enfermo.*
- *Otro treinta por ciento solicita bajas médicas por depresión, ansiedad, angustia, etc.*
- *El resto solicita excedencias, permisos no remunerados, agota el tiempo de vacaciones, etc.*
- *El presupuesto medio de una familia con un hijo enfermo de cáncer se incrementa entre 400 y 600 € mensuales (desplazamientos, comida fuera de casa, alimentos especiales, farmacia,...)*

El 22 de septiembre de 2010, a propuesta de CIU, se aprobó una PNL con el apoyo de todos los grupos, que constituía un primer paso en el desarrollo de la baja remunerada para uno de los progenitores de un menor con cáncer.

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué pasos ha dado este gobierno para regular esta baja remunerada tal y como se aprobó en la PNL de 2010?

Madrid, Congreso de los Diputados, 13 de Octubre de 2016



Fdo.:

María del Carmen Pita Cárdenes
Diputada

Fdo.:

Carmen Valido Pérez
Diputada

Fdo.:

Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado